

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

PROCESO	DIVISORIO
RADICACIÓN	170014003007-2019-00240-00
DEMANDANTE	NIVIER GONZALEZ ORTIZ
DEMANDADO	CARLOS ELIECER ARIAS LOPEZ Y OTROS
SUCESORES PROCESALES DE ELIAS ARTURO ARIAS LÓPEZ	JOSÉ FERNANDO ARIAS LÓPEZ Y CARLOS ELIECER ARIAS LÓPEZ

Se agrega al expediente el Despacho Comisorio proveniente de la Inspección Cuarta Urbana de Manizales, dando cuenta de la aprehensión material del inmueble objeto de división, (artículo 40 del CGP). Para conocimiento de las partes

Notifíquese,

La Jueza,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>176 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2021</u></p> <p> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría</p>

WG

